

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC 2014

VISTO el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, y el señor Ramón David NEWING DNI N° 24.682.801; **Y**

CONSIDERANDO

Que el señor NEWING, difundirá un aviso publicitario televisivo institucional con motivo de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo, a través del programa MEJOR HABLAR de Canal 13 de Río Grande.

Que el citado contrato asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000), y se cumplirá el día 24 de Diciembre de 2014.

Que la presente contratación se encuadra en lo previsto en el Art. 26 Apartado 3), inciso h) de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y sus Decretos Reglamentarios; y Disposición 80/04 y modificatorias.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, y el señor Ramón David NEWING DNI N° 24.682.801, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-DICHO contrato asciende a la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y se cumplirá el día 24 de Diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

937 / 14

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo